



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 114. /2026

Sr.  
Luis Gonzalez Diaz  
Código solicitud MU062T0003975  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

**Solicitud MU062T0003975**

“Solicitud En conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285), respetuosamente solicito a ustedes se me facilite la siguiente información: Nombre completo, dirección de correo electrónico y números telefónicos celular o fijo de todos los concejales (as) de la comuna de este periodo Alcaldicio. Además del nombre del Secretario Municipal y su correo electrónico... (sic)

Sobre el particular, cumplo en responder, adjuntando archivo con la información requerida.

Sin perjuicio de lo anterior, el nombre del Secretario Municipal es Daniel Bastias Farias, el número telefónico es 228286134 y correo [dbastias@conchali.cl](mailto:dbastias@conchali.cl)

Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

LQR

DBF/LQR/

Conchalí, 26 de marzo de 2026